



## BASES Y CONDICIONES

La participación en el concurso Premio Internacional de Novela Letra Sur 2011 está sujeta a las siguientes bases y condiciones, y se considerarán conocidas y aceptadas por el solo hecho de presentar una obra.

- 1) Podrán participar en este concurso todos los escritores vivos de cualquier nacionalidad, mayores de 18 años, que presenten una sola obra original e inédita, de su exclusiva autoría, escrita en idioma español.
  
- 2) No podrán optar a este Premio obras que hayan sido premiadas anteriormente en otro concurso, ni tampoco en otro certamen y/o concurso pendiente de resolución; o aquellas que tienen cedidos o prometidos los derechos de edición y/o reproducción de su obra en cualquier forma con terceros. Tampoco podrán participar aquellas obras que correspondan a autores fallecidos con anterioridad a la convocatoria a este Premio.
  
- 3) Cada novela original e inédita debe presentarse firmada con seudónimo. En sobre aparte y debidamente cerrado, en cuya cubierta debe indicarse el seudónimo usado por el autor, debe figurar el título de la obra, nombre y apellido del autor, número y tipo de documento como así también su domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico (esto último si la tuviera). Asimismo deberá incluirse una declaración jurada escrita y firmada de puño y letra por el autor, en la cual debe consignar la aceptación expresa de las bases y condiciones de este concurso.
  
- 4) La extensión de las obras no será inferior a las 150 páginas tamaño DIN A4 (210 x 297 mm), mecanografiadas en letra "Times New Roman" cuerpo 12, a doble espacio y por una sola cara. Las obras presentadas que no reúnan los requisitos anteriores no serán admitidas a concurso. No se aceptarán aquellos manuscritos que se consideren presentados con descuido.
  
- 5) Se debe presentar un (1) ejemplar impreso de cada obra, encuadernado, cosido o anillado, en cuya carátula se consigne el título de la misma y firmada por el autor de



la obra con un seudónimo, más una copia digital de la misma (en disquete o CD), en cuya etiqueta conste el título de la obra y el seudónimo del autor.

6) La recepción de originales se cierra el 5 de septiembre del año en curso. En el caso de las obras enviadas por correo, se considerará como válida la fecha de recepción que indique el matasellos. La entrega de las obras, personalmente o por correo, se realizará en dos locaciones: en Editorial El Ateneo, Patagones 2463, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal Argentino (C1282ACA) en el horario de 10 a 18 horas; o en Editorial Jornada, Paraguay 33, Trelew, Chubut, Código Postal Argentino 9100 en el horario de 8 a 13 y 17:30 a 20 horas. En la cubierta del ejemplar se hará constar que la obra es presentada a los efectos del concurso. Contra la recepción aquellas obras que sean entregadas personalmente, se entregará al participante un recibo en el que conste el número con el que ingresa al concurso.

7) Una vez hecho público el fallo, los originales no premiados, así como el material digital presentado, no serán devueltos y serán destruidos ante escribano público sin que quepa reclamación alguna en este sentido. Los organizadores no se hacen responsables de las posibles pérdidas y/o deterioros de los originales, ni de los retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a correos o a terceros que pueda afectar a los envíos de las obras participantes en el concurso. Queda sobrentendido que obra en poder del autor un ejemplar idéntico al original entregado, con lo que los organizadores quedan exentos de toda responsabilidad en el supuesto de pérdida o destrucción por la causa que fuere.

8) El autor de la obra elegida como ganadora del concurso, recibirá un anticipo de \$50.000.- (Pesos cincuenta mil) a cuenta de la cesión de los derechos de edición, publicación, y todos los derechos subsidiarios, conforme surge del contrato que deberá firmar oportunamente. La obra premiada será editada por Editorial El Ateneo.

9) El Jurado estará integrado por personalidades de reconocido prestigio del ámbito de la cultura. Una comisión lectora de preselección, establecida con el libre criterio de la organización del concurso, evaluará el total del material recibido y seleccionará 10 (diez) obras finalistas, que enviará al jurado.

10) El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en el transcurso de un acto que se celebrará durante el mes de noviembre de 2011 reservándose los organizadores el derecho a modificar esta fecha a su conveniencia.



11) Las decisiones del Jurado, incluido el fallo definitivo, se adoptarán por mayoría simple. Cualquier deliberación del Jurado será secreta. El premio no podrá ser declarado desierto ni distribuirse el premio entre dos o más obras concursantes.

12) Sin perjuicio de la declaración jurada mencionada en el punto (3) precedente, la participación en el concurso implica la declaración jurada de cada participante respecto de la titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre la obra con la que participe, siendo cada participante único y exclusivo responsable por todo reclamo con causa en la misma. Los participantes se obligan a respetar las normas de propiedad intelectual. En consecuencia, cada participante deberá mantener indemne a los organizadores y responder por todos y cada uno de los reclamos judiciales o extrajudiciales que pudieran hacerse por la autoría u originalidad de la obra y por incumplimiento a la legislación en materia de propiedad intelectual.

13) Cuando el participante recurriere al uso de la intertextualidad ya sea por el empleo de fragmentos textuales de obras de otros autores y/o modificando textos ajenos y/o utilizara cualquier otro recurso literario en donde se emplearan textos de terceros como propios, deberá realizar la cita correspondiente, indicando la fuente bibliográfica de donde fueron tomados y expresando la autoría de cualquier texto que no sea propio. Asimismo, cuando el participante recurriere al derecho de cita, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos y limitaciones establecidos al efecto por la Ley de Propiedad Intelectual, debiendo además indicar en forma expresa la fuente bibliográfica de donde fueran tomadas y datos del autor respectivo, de manera tal de no violar los derechos de propiedad intelectual de terceros. Si el incumplimiento a cualesquiera de las obligaciones contenidas en este punto se detectara con posterioridad a la entrega del premio, los organizadores podrán revocar el fallo, retirar el Premio e iniciar las acciones civiles y penales correspondientes.

14) El otorgamiento del premio establecido en este concurso implica, sin necesidad de declaración alguna por parte del autor, el reconocimiento del derecho exclusivo a favor de los organizadores, para reproducir, traducir, vender, y difundir, en todo el mundo y por cualquier medio y formato, la obra ganadora. Los derechos reconocidos y cedidos a los organizadores comprenden todas las modalidades de edición y reproducción de la novela premiada, en cualquier formato e incluyen, a mero título de ejemplo, tapa dura, rústica, económica y de bolsillo, etc., así como las distintas modalidades de reproducción y difusión audiovisuales y electrónicas existentes en la actualidad (incluidas las versiones multimedia y las redes informáticas de comunicación) y que puedan existir en el futuro. Asiste igualmente a los organizadores el derecho de traducción, reproducción, difusión y venta en otros



idiomas distintos del español, tanto en territorio argentino como en el extranjero, así como el derecho de transformación y adaptación de la novela en cualquier modalidad de obra audiovisual (cinematográfica, televisiva, vídeo, etcétera).

15) El autor de la novela premiada se obliga a suscribir el oportuno contrato de edición y el de representación para la venta de derechos subsidiarios y de traducción de su obra establecidos por los organizadores, y demás documentos que sean precisos para formalizar oportunamente dichas cesiones. De no formalizarse el contrato, por cualquier circunstancia, el contenido de las presentes bases tendrá la consideración de contrato de cesión de derechos entre los organizadores y el ganador.

16) Los concursantes autorizan expresamente a los organizadores a utilizar con fines publicitarios sus nombres y su imagen como participantes en el premio. El ganador, además, se compromete a participar personalmente en los actos de presentación y promoción de su obra que los organizadores consideren adecuados.

17) Cuando circunstancias imprevistas lo justifiquen a criterio de los organizadores, estos últimos podrán suspender o dar por finalizado el concurso, en cuyo caso los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno por ningún concepto. Asimismo, los organizadores se reservan el derecho de modificar las presentes bases en cualquier momento, sin que ello genere derecho a reclamo alguno a los participantes.

18) La presentación de una novela al concurso implica necesariamente y de manera automática la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases por parte del optante. La participación en este premio implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases, y del contrato que se suscribirá oportunamente una vez conocido el fallo del jurado. Para cualquier diferencia, reclamación o cuestión que hubiese de ser dirimida por vía judicial, las partes se someten expresamente a la jurisdicción ordinaria, competente, en razón de la materia, de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier fuero o jurisdicción que pudiese corresponderles.

\*\*\*

La entrega de premios se hará en una ceremonia en el mes noviembre en la

Ciudad de Buenos Aires, Argentina.